

CONCLUSIONES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA CAZA Y EL DESARROLLO RURAL

En Toledo, a 30 de septiembre de 2012

Constatada la importancia económica de la caza desde su condición de primer subsector económico productivo primario, especialmente significativa para municipios rurales y zonas desfavorecidas, y entendiendo que la actividad cinegética es, además, un elemento esencial en el mantenimiento de la población, en la creación de puestos de trabajo, en la vertebración social, y en la conservación del medio natural, los asistentes al Primer Congreso Nacional de la Caza y el Desarrollo Rural, por consenso general, deciden elevar a las administraciones públicas, y en particular tanto a la Administración General del Estado como a las Comunidades Autónomas, las siguientes conclusiones:

1. La caza es el primer subsector económico del medio rural, y desde esa evidencia es necesario un mayor protagonismo, participación y colaboración entre el sector y la administración, recuperando un nivel de interlocutor directa y capacidad de alcanzar acuerdos y compromisos, acorde con esta perspectiva.
2. Es necesario, definitivamente, superar la falsa dicotomía entre conservación de la biodiversidad y caza, y reconocer la evidencia del papel que la actividad cinegética tiene en la vertebración del medio rural.
3. Es preciso fortalecer la capacidad empresarial y sus instrumentos asociados para permitir una plena incorporación de la caza a la actividad económica y a la creación de riqueza.
4. Es conveniente un nuevo marco jurídico nacional que permita desarrollar la actividad cinegética desde una perspectiva de Estado, sin menoscabo de competencias autonómicas, pero asegurando un escenario común y homogéneo para todo el territorio nacional.
5. Es procedente revisar la situación administrativa y de regulación jurídica asociada a la práctica de la caza. Persisten dificultades legales que no parecen razonables, y aún perdura una cierta visión intervencionista por parte de algunas administraciones que debe ser revisada.

6. En este sentido, es necesario reforzar el papel empresarial en la actividad, devolver responsabilidad a los protagonistas locales, fortalecer la figura de los territorios acotados, y mejorar la capacidad técnica de los actores y los profesionales de la caza.
7. Un nuevo marco específico, con alcance legal básico y carácter general, para la delimitación de funciones, competencias y régimen laboral de los profesionales de la actividad, en particular de los guardas particulares de campo-guardas de caza, es deseable.
8. La aportación económica de la actividad cinegética al medio rural debe ser visualizada y conocida, se debe realizar un estudio completo y exhaustivo en este sentido en el que deben participar las administraciones públicas y el sector, con participación, transparencia y rigor.
9. La imagen de la actividad cinegética debe mejorar. Es necesario hacer un mayor esfuerzo de divulgación, así como aumentar las posibilidades formativas relacionadas con el sector.
10. La actividad cinegética crea puestos de trabajo directos, pero además es posible construir una cadena productiva alrededor de la misma que incorpora y potencia valor añadido en cuantía muy superior al rendimiento directo que genera. Hay que promover el consumo de productos de la caza, incentivar la consolidación de empresas transformadoras, así como de servicios asociados, y de establecimientos implicados en el proceso, consolidando con todo ello una marca común y única de calidad asociada a la producción cinegética en todos los eslabones de la cadena de consumo.
11. En este sentido, la actividad cinegética debe incorporarse con absoluta cotidianeidad dentro de los programas de difusión y divulgación de la imagen de España, tanto en el interior como en el exterior, de forma acorde con su importancia y alcance.
12. España es, con diferencia, la mayor potencia cinegética europea, y no hay razón para no consolidar, difundir, poner en valor, y construir futuro alrededor del principal argumento económico y social que actualmente disponen gran parte de los territorios de nuestro país. Reconocerlo así es esencial y necesario para la caza, pero en mayor medida lo es para el territorio rural y para la vertebración nacional.